

DISPOSICIÓN ATL N° 953 / 2021

Viedma, 20 de octubre de 2021

VISTO, el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro, la Resolución del Consejo Superior de Docencia Extensión y Vida Estudiantil N° 023/2021 que deroga las Resoluciones CSDEYVE N° 006/2020 y N° 020/2020 y aprueba el Procedimiento para la Selección de Docentes Interinos, la Disposición SDEyVE N° 015/2019 que aprueba los modelos de Formulario de Inscripción, Acta de Preselección de postulantes y Dictamen del Tribunal Evaluador para las convocatorias públicas de elección de docentes interinos, y

CONSIDERANDO

Que por Disposición ATL N° 876/2021 se aprobó la Convocatoria para la selección de docentes interinos para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

Que por reorganización curricular se ha decidido dejar sin efecto el llamado a la convocatoria de referencia ATL 77, correspondiente al Anexo Único de la mencionada Disposición.

Que el Vicerrector tiene las atribuciones conferidas por el Artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro y la Disposición ATL N°429/2019.

Por ello,

EL VICERRECTOR

DE LA SEDE ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el llamado a la convocatoria de Referencia ATL 77, correspondiente al Anexo Único de la Disposición ATL N° 876/2021.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y cumplido, archivar.